

Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

E-mail: comunasviejo@ciudad.com.ar

Sauce Viejo, 28 de Enero de 2002
ORDENANZA N° 1899

VISTO:

La Licitación Pública N° 101/2001, llamada mediante Ordenanza N° 1882 del 24 de Setiembre de 2001, en Expediente N° 101 y por la cual se llamara a Licitación Pública para la Ejecución de la Red de Distribución de Gas a media presión para la zona comprendida entre calle Austria al Norte inclusive, calle España al Sur, Ruta Nacional N° 11 al Oeste y Río Coronda al Este del Distrito Sauce Viejo; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 06 de Noviembre de 2001 se procedió a la apertura de sobres de la Licitación llamada en el "Visto" presentándose como único oferente la Empresa OBRAS DEL LITORAL S.R.L.;

Que en fecha 09 de Noviembre de 2001 en reunión de Comisión Comunal se resolvió solicitar a la única oferente un mejoramiento de la oferta oportunamente efectuada;

Que por Acta N° 894 de fecha 20 de Noviembre de 2001, Punto "1" la Comisión Comunal resolvió adjudicar la Obra llamada mediante Licitación Pública N° 101/01 a la Empresa Obras del Litoral S.R.L.;

Que si bien al momento de adjudicarse la obra de Provisión de Gas Natural para la zona del barrio Altos del Sauce y motivo de la Licitación mencionada en el "Visto", se tomó como monto base el de \$ 280.640,70 ofertado en fecha 06 de Noviembre de 2001, la actual situación económica y las variantes en la valuación de la moneda argentina que acarrea un importante incremento en los insumos que se importan del extranjero, a más del hecho que aún no se ha firmado el correspondiente contrato de obra con la empresa adjudicataria, ha originado una solicitud de revisión del precio oportunamente ofertado por parte de la firma Obras del Litoral S.R.L. y materializado en la Nota fechada el día 24 de Enero de 2002;

Que la adjudicataria haciendo ingentes esfuerzos en mantener su oferta para la realización de la obra, ha propuesto efectuar la misma y por la cantidad de dieciocho mil (18.000) metros cañería de obra, la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 84/100 (\$ 294.531,84) con la posibilidad de su pago en veinticuatro (24) cuotas de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTE (\$ 16.120,00);

...///

JOSE MARIA SANCHEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA SANCHEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

E-mail: comunasviejo@ciudad.com.ar

...///ORDENANZA N° 1899/2002

Que a los fines de concretar definitivamente la obra y proceder a su comienzo es menester la concreción del acto administrativo que autorice la misma en un todo de acuerdo con lo resuelto el reunión de Comisión Comunal de fecha 20 de Noviembre de 2001 y el definitivo monto de obra a establecerse conforme la comunicación efectuada por Obras del Litoral S.R.L. del día 24 de Enero de 2002;

Que por todo ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

La Comisión Comunal de SAUCE VIEJO

Sanciona la siguiente:

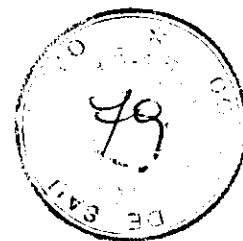
O R D E N A N Z A

- Artículo 1º) Aprobar todo lo actuado en Licitación Pública N° 101, Expediente N° 101 del año 2001.
- Artículo 2º) Adjudicar la Licitación Pública N° 101, Expediente N° 101 para la Ejecución de la Red de Distribución de Gas a media presión para la zona comprendida entre calle Austria al Norte inclusive, calle España al Sur, Ruta Nacional N° 11 al Oeste y Río Coronda al Este del Distrito Sauce Viejo, a la Empresa OBRAS DEL LITORAL S.R.L. Con domicilio en Avda. Ing. Acevedo N° 1083 de la localidad de Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe) por el monto total -incluye intereses de financiación- de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 84/100 (\$ ///// 294.531,84) pagaderos en veinticuatro (24) Cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTE (\$ 16.120,00), con vencimiento la primera de ellas a los noventa (90) días del efectivo comienzo de las obras y las // restantes los mismos días de los meses subsiguientes, todo ello por la construcción de dieciocho mil (18.000) metros de obra licitada.
- Artículo 3º) Autorizar al Presidente y Secretario Comunal a / la firma del correspondiente contrato de obra.
- Artículo 4º) Ordenar al Departamento Contable, Económico y
- ...///

OSCAR M. ZARAZÁN
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

COMUNA DE SAUCE VIEJO

JOSE MARIA ACEVEDO
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

E-mail: comunasviejo@ciudad.com.ar

...///ORDENANZA N°1899/2002

Financiero Comunal a registrar en el Presupuesto el compromiso contraído en la presente Ordenanza, a saber: A) Los Gastos Ejecución Obra (\$ 294531,84) serán atendidos en el Presupuesto Comunal en III - Erogaciones - 2 - Erogaciones de Capital - 2 - 2 - Trabajos Públicos - Pda. 95 Red de Gas. B) Los intereses correspondientes (\$ 92348,16) serán atendidos en el Presupuesto Comunal en III - Erogaciones - 1 - Erogaciones Corrientes - 1 - 3 - Intereses de la deuda - Pda 65 Intereses por endeudamiento con Proveedores y Acreedores Varios, comprometiéndose a registrar en las partidas respectivas de futuros Ejercicios los compromisos contraídos según el plan de pago convenido.

Artículo 5º) Notifíquese a la Empresa Obras del Litoral S.R.L., regístrese, pase una copia al Departamento Contable, Económico y Financiero Comunal, archívese.


RUBÉN ÁNGEL DUCCHIONE
COMUNAL


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


RUBÉN ÁNGEL DUCCHIONE
COMUNAL






SUSANA ROSA BORQUINI
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO